

MUNICIPALIDAD DE LAS VARILLAS



El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Las Varillas sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

Art. 1) Apruebase el convenio suscripto por el Departamento Ejecutivo Municipal y la firma ESEFE Asociados S.R.L. para la construcción de un paso sobre elevado (pasarela) en la calle Sarmiento 28 y la Playa de estacionamiento, cual pasara a formar parte de la presente Ordenanza.

Art. 2) Comuníquese, Publíquese, Dése al R.M. B.O. y Archívese

Ordenanza Nro: 01/95

Fecha de Sanción: 26-01-95



FRANCISCO REBOLA
VICE-PRESIDENTE 2º
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD CIUDAD DE LAS VARILLAS

PROMULGADA POR DECRETO 037 DEL 26/1/95